



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO

albertobarrancochavarria0@gmail.com barrancoalberto@prodigy.net.mx

Pemex: Cuenta nueva sin borrón

La posibilidad de perder la protección del gobierno y de la propia empresa de cara al escándalo internacional en que está envuelto el sindicato, obligó a doblar las manos a los líderes: Sí habrá revisión del Contrato Colectivo de Trabajo en cumplimiento de la condición para que el gobierno absorba el pasivo laboral

Los trabajadores de nuevo ingreso serán incorporados al sistema privado de ahorro para el retiro, bajo el mismo esquema que se utilizó con los servidores públicos afiliados al ISSSTE.

La diferencia es que aunque, como en este caso, se abrirá la opción para que opten por una u otra alternativa los trabajadores de reciente ingreso, es decir que se queden con el esquema de Pemex o lo hagan con la Afore de su preferencia, nadie le apuntaría a ésta.

La distancia es abismal: en el primer caso la pensión mínima que se recibiría alcanzaría dos mil 667 pesos corrientes; en el segundo el 100% del promedio de sus salarios en los últimos cinco años.

Bajo el esquema privado la jubilación se alcanza con un mínimo de mil 500 semanas de cotización; bajo el paraguas de Pemex se requieren solo 25 años de trabajo.

Naturalmente, a ningún trabajador en activo de los 158 mil que integran la nómina de Pemex se le podría obligar a incorporarse al nuevo esquema, dado que la Constitución ampara los derechos adquiridos.

Aunque Pemex cambie de status, colocándose de paraestatal a empresa productiva de Estado, los trabajadores no cambian de patrón.

De ahí el inaudito del discurso en tribuna de la Cámara de Diputados del priísta Omar Fayad, señalando que es falso que con el traspaso de los pasivos laborales de Pemex el gobierno aumentará la deuda pública del país.

En la cumbre de la aducía el legislador señaló letra por letra: "Quieren hacerle creer a los mexicanos que va a haber una nueva deuda porque vamos a pagar los pasivos de Pemex, lo que es completamente falso".

En la lógica, pues, se borraría con solo cambiario de adscripción el faltante de reservas para pagar a los jubilados en curso y los actuales, cuya nómina llega a 80 mil, por un monto de un billón 153 mil millones de pesos.

El fardo, incorporado a los estados financieros del gobierno federal, por más que este era el garante, dejará de ser un pasivo contingente para convertirse en deuda pública... con cargo a todos los mexicanos.

De hecho, para cubrir parte del boquete Petróleos Mexicanos tiene presupuestado este año una erogación de 38 mil 119 millones de pesos... con la novedad que a partir de la firma del nuevo contrato colectivo la calificación se traspasa al gobierno.

La cantidad, que en este momento es idéntica a lo que hemos pagado año por año a partir de 1995 por el rescate bancario, irá aumentando conforme se vayan jubilando los 20 mil trabajadores que están en la antesala.

No hay, pues, varita mágica que borre de un giro cifras tan brutales en la magia de pasarlas de una libreta a otra.

De hecho, aunque reconoció que el paso de los pasivos laborales al renglón de deuda pública no afectará la calidad crediticia del país, la calificadora de deuda Moody's calcula que ésta se elevará en el equivalente a 10 puntos del Producto Interno Bruto, es decir el monto pasará del 30 al 40.

El argumento de la instancia es que existen países cuya relación deuda-PIB llega al 50%, ejemplificando el caso de Malasia, que tiene la misma calificación de México.

Corea del Sur mantiene una proporción de 40% y su calidad crediticia es de AA3, lo que implica tres peldaños arriba de México.

Crece, pues, la deuda, pero no la confianza

en que el país le pague puntualmente a sus acreedores.

Al inicio de la discusión legislativa, que culminó con condicionar el traspaso del pasivo laboral de Pemex a deuda pública a que se modifique el contrato colectivo con su sindicato, fijándose un año de plazo, el presidente del consejo general de vigilancia de éste, Ricardo Aldana, se había engallado: -No nos moverán.

Según ello, la posibilidad violenta los acuerdos entre la empresa y el sindicato, y aún los internacionales firmadas con la Organización Internacional del Trabajo.

El lodo que cayó sobre el organismo de representación gremial acabó por sepultar a sus dirigentes.

La gran pregunta es si la empresa aprovechará la coyuntura para ir más allá del simple escenario pensionario, para restar prestaciones calificadas de abusivas.